ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 29 DE JULIO DE 2.021

Sres. Asistentes:

Medrano Medrano

Sánchez Díaz

Hernández Salvador

Prado Vidondo

Gurrea Castillo

Gutiérrez Sánchez

Díaz Zudaire

Minchán Prado

En la Villa de Azagra a veintinueve de julio de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rubén Medrano Romeo, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las diecinueve horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 150/2021, de 15 de julio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se fijan las cantidades a percibir definitivamente por los Ayuntamientos y Concejos durante el ejercicio 2021, en concepto de transferencias corrientes con cargo al fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra. Al Ayuntamiento de Azagra corresponde un total de 1.177.531,16 €.

Resolución 151/2021, de 20 de julio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se ordena el segundo abono de las cantidades a percibir definitivamente por los Ayuntamientos y Concejos durante el ejercicio 2021, en concepto de transferencias corrientes con cargo al fondo

de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra.

Autorización del Servicio de Planificación y Régimen Jurídico de Transportes para realización de una parada para el transporte interurbano en calle contigua a las instalaciones deportivas, frente a calle Miguel Induráin, en sustitución de todas las existentes en Azagra.

Comunicación del Servicio de Ganadería pasando a inactiva la explotación de José Antonio Martínez Crespo.

Comunicación del Servicio de Ganadería pasando a inactiva la explotación de Félix Julián Sola Corroza.

Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de mayo de 2021, por el que se aprueba el "Convenio de colaboración entre el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Azagra" para la elaboración del Plan General Municipal de Azagra.

Resolución 310/2021, de 21 de junio, del Director del Servicio Forestal y Cinegético, autorizando condiciones de la captura de conejo por daños a la agricultura en determinados cotos.

Resolución 642E/2021, de 24 de junio, del Director General de Medio Ambiente, de identificación de las instalaciones existentes acogidas al régimen de autorización ambiental unificada.

Resolución 164E/2021, de 24 de junio, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, emitiendo informe favorable previo a la resolución municipal, sobre el proyecto de actividad clasificada de sistema de vertido de purgas de refrigeración y aguas de desescarche a Iberfruta – Muerza S.A.

Resolución 214/2021, de 29 de junio, del Director General de Justicia, por la que se abonan las subvenciones a los municipios correspondientes al segundo trimestre de 2021, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz.

Resolución 140/2021, de 13 de julio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir por los municipios en concepto de compensación a los Ayuntamientos de Navarra por número de corporativos correspondiente al

ejercicio 2021. Al Ayuntamiento de Azagra abonan 34.055,58 €.

La Corporación se da por enterada.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 209 hasta 325 de 2021, ambas inclusive.

La Corporación se da por enterada.

4.- ASUNTOS COMUNALES

Instancia de D. Roberth Iván Gavilanes Armendáriz solicitando la adjudicación del aprovechamiento de las hierbas comunales de la Boleta con el fin de gestionar una explotación ganadera de 50 ovejas para carne y 10 cabras para carne.

Habiéndose tratado el asunto en la Comisión Informativa de Agricultura, con el Vº Bºde sus miembros.

Por unanimidad se acuerda:

A) Adjudicar a D. Roberth Iván Gavilanes Armendáriz el aprovechamiento de las hierbas comunales de La Boleta, polígono 3 parcela 5403, DE 33.242,01 m2, liquidando por ello el canon vigente.

B) La adjudicación se concede por el plazo de un año, siendo prorrogable anualmente y hasta un máximo de ocho años.

C) En el caso de que el Ayuntamiento adjudique la parcela comunal para su explotación con chopos, el adjudicatario deberá abandonar el aprovechamiento, para lo que se habilitará un plazo razonable para su traslado a otro lugar.

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE PARCELAS DE TERRENO COMUNAL DESTINADAS A CULTIVOS.

Constatada la existencia de varias fincas comunales de las que en la actualidad no se obteniendo ningún rendimiento.

ATENDIDO que se trata de un aprovechamiento de comunales de cultivo.

ATENDIDO y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, que establece que "Las

Entidades Locales velarán por la puesta en producción, mejora y aprovechamiento óptimo de los comunales".

ATENDIDO que otra función del comunal es servir de fuente de ingresos para las Entidades Locales.

Habida cuenta de lo establecido en la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra en el sentido de que si hubiera más parcelas comunales que solicitudes para la adjudicación de aprovechamientos vecinales prioritarios o de adjudicación directa, las parcelas sobrantes se adjudicarán en subasta pública.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, para la actualización del Régimen Local de Navarra, en el sentido de que las Entidades Locales de Navarra podrán sustituir la publicación a que se refiere el artículo 143.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, por una única publicación en el tablón de anuncios de la entidad local con 15 días de antelación, al menos, de la fecha en que hayan de celebrarse.

Visto el pliego de condiciones elaborado al efecto y que regula la adjudicación de parcelas comunales sobrantes.

Habiéndose tratado el asunto en la Comisión Informativa de Agricultura, con el Vº Bºde sus miembros.

Por unanimidad de los asistentes y, por lo tanto, con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

SE ACUERDA:

1- Aprobar el Pliego de Condiciones elaborado al efecto que ha de regir la adjudicación de parcelas comunales.

2- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azagra, el anuncio de dicha subasta con 15 días de antelación a la fecha de la celebración de la misma.

3- Designar como miembros de la Mesa de Contratación para dicha subasta a: Presidente: Alcalde

Vocales: Ángel Prado y Patxi Malo

Secretaria: la de la Corporación

4- Establecer que la subasta se celebrará en la sala de sesiones del Ayuntamiento el día que se anuncie en el Tablón de anuncios.

Se da cuenta del escrito de la Comunidad de Regantes el Monte de Azagra comunicando al Ayuntamiento que próximamente llegará a este término municipal la ampliación de la Primera Fase del Canal de Navarra, mediante una tubería directa a la toma de regadío de esta Comunidad.

Con este cambio se conseguirá la modernización y mejora de su regadío en numerosos aspectos, como agua de mejor calidad, ruego continuo durante todo el año, mayor caudal, un considerable ahorro energético y la posibilidad de diversificar cultivos.

La Junta General, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 2021, ratificó y aprobó por unanimidad, su consentimiento a la modernización del regadío el Monte de Azagra.

De conformidad con lo establecido en la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, es necesario que el Pleno del Ayuntamiento de la localidad, si lo considera oportuno, apruebe la conformidad con este trámite que está realizando la Comunidad de Regantes.

Habiéndose tratado el asunto en la Comisión Informativa de Agricultura, con el Vº Bºde sus miembros.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Dar la conformidad con este trámite de Modernización del regadío que está realizando la Comunidad de Regantes el Monte de Azagra.

5.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de D. Felipe Zudaire Iñigo solicitando un vado de 3 m.l. en calle Filemón Losantos, 15.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a la Ordenanza municipal.

Instancia de D. Eduardo Rivas Martínez solicitando un vado de 3 m.l. en calle Ramón y Cajal, 60.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a la Ordenanza municipal.

Instancia de Dª. Ana Carmen Iñigo Sánchez, en representación de Berrio Fernández de Manzanos JC e Iñigo Sánchez AC, solicitando un vado de 6 m.l. en calle Variante, 13.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a la Ordenanza municipal.

Instancia de Dª. María del Olmo Regaira Salvador solicitando baja del vado número 89.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza municipal, con efectos 31 de diciembre de 2021, debiendo retirar en esa fecha la placa de vado.

Instancia de D. Santiago Barricarte Moreno solicitando baja del vado de calle Tudela, 10.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza municipal, con efectos 31 de diciembre de 2021, debiendo retirar en esa fecha la placa de vado.

Instancia de Dª. Ana Carmen Iñigo Sánchez, en representación de Berrio Fernández de Manzanos JC e Iñigo Sánchez AC, solicitando baja del vado de calle Pamplona.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza municipal, con efectos 31 de diciembre de 2021, debiendo retirar en esa fecha la placa de vado.

6.- MOCIONES

Presenta Juan Minchán la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la mejorar de prestaciones tecnológicas de la Escuela Municipal de Música. Durante la legislatura anterior, el número de matrículas fue creciendo y el último curso se ha observado un retroceso. Con el fin de darle un nuevo impulso a la Escuela, habló con la directora de la misma y le ofreció mejorar la tecnología para profesores y alumnos.

Vicente Gurrea, en nombre del Grupo Municipal de NA+ interviene en el siguiente sentido:

"Yo siempre he pensado que cuando se presenta una moción en un ayuntamiento, si se quiere sacar adelante, porque creo que para eso se presentan, lo primero que hay que hacer es convencer al partido que en estos momentos está gobernando. Este criterio en muy pocas ocasiones lo hacéis.

Por lo que se ve, solamente las presentáis para después poder atacarnos de cualquier forma, para intentar quedar bien ante los azagreses, que dudo mucho que lo consigáis. Igual os saldría mejor el trabajar para vuestro pueblo, durante este tiempo y dentro de año y medio empezar a convencer a los azagreses de lo que habéis hecho.

Sobre la misión que habéis puesto, no vemos donde está la inversión que decís habéis hecho durante los años que habéis estado gobernando el Ayuntamiento.

En los presupuestos, desde 2016, de la escuela de música, siempre han sido los mismos. En distintos apartados, quitando lo relativo a seguros, hay un presupuesto de unos 3.800 €, que en ningún año se ha superado, por lo que, vuelvo a repetir, no entendemos dónde están esas inversiones.

Sí entendemos que la labor de los profesores y profesoras es importante y son los principales valedores de la escuela de música y que su labor podría ser más fructífera si tuvieran las clases más informatizadas. Pero que en las reuniones que hemos tenido con la directora de escuela, en ningún momento ha salido, como causa prioritaria, lo de la falta de informatización.

Sí podemos decir, cuando preparamos nuestros primeros presupuestos, impulsamos descuentos para familias que tenían varios miembros matriculados en la escuela de música y este año hemos hecho una encuesta de satisfacción para ver en qué se puede mejorar.

Al parecer los cuatro años que estuvisteis mandando en el Ayuntamiento, no os acordasteis de ir programando la inversión que solicitáis para la escuela de música y ahora os acordáis de que no tiene ordenadores ni pizarras. Pero bueno, eso no sería malo si al hacer la moción, simplemente os limitaseis a pedir la inversión, pero no, siempre tenéis que meter la coletilla de que nosotros trabajamos mucho y vosotros no hacéis nada, a ver si algún día, aparte de decirlo, lo podéis demostrar para creeros.

Por todo ello, vamos a votar en contra de la moción, no porque no estemos a favor de informatizar la escuela de música, ni que no lo queramos hacer, sino porque no estamos de acuerdo en el planteamiento de hacéis de la moción.

Deciros que, aunque votamos en contra, estamos mirando el coste y los presupuestos, a ver si podemos hacerlo todo este año y si no, lo completaremos el que viene.”

Juan Minchán recuerda que en la legislatura pasada, sólo contaron con un presupuesto a causa de los retrasos del interventor y por ello no contaron con nuevas partidas presupuestarias y sólo con prórrogas. Sí que hicieron el logo de la escuela, se entregó a los alumnos un polo para sus actividades fuera de la escuela, se mantenían reuniones semanales con la directora, etc. No sabe dónde ve la

cuestión del "Y tú más" en este asunto. Es una forma de trabajar en las sesiones del Pleno, con base en mociones. No pretende colgarse medallas, sólo ayudar desde su experiencia a mejorar la escuela. Será NA+ quien tenga que dar explicaciones de porqué no aprueban la moción.

Indica el Sr. Alcalde que el proyecto de presupuesto para 2021 ya tiene una consignación de 6.000 € para este tema porque lo creen de interés.

Ignacio Gutiérrez manifiesta que el grupo de NA+ dicen que se sienten ofendidos, se sienten atacados… y no es así. Lo presentan con buenas intenciones. En la legislatura anterior se nombró al director de la banda municipal y se le pagaba por su servicio, se compraron baterías, etc. Que quede claro que se hicieron cosas por la escuela de música.

El Sr. Alcalde pide a Juan Minchán que le facilite los presupuestos que ya ha conseguido, porque les parece que es buena idea, aunque estén en contra de la moción.

Efectuada votación ordinaria para la aprobación de la moción, se obtiene el siguiente resultado:

-Votos a favor de la moción: 3

-Votos en contra de la moción: 6

Por ello, queda rechazada la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la mejorar de prestaciones tecnológicas de la Escuela Municipal de Música.

Presenta Juan Minchán la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a "Memoria por las víctimas por Covid-19".

Juan Minchán defiende que se considera oportuno aprovechar la plantación de un nuevo árbol en la plaza de La Badina en sustitución del derribado por el vendaval para celebrar un homenaje a las víctimas del Covid-19.

Recuerda Fran Sánchez que curiosamente no acudieron al homenaje que el Ayuntamiento dedicó a las víctimas con motivo del acto de inauguración de la reforma del consultorio el pasado día 8 de junio de 2021.

Juan Minchán recuerda que ya reconocieron la falta de entendimiento con su compañera que, en ese momento, se encontraba fuera de la localidad por un motivo familiar grave. Y considera que el acto del 8 de junio fue un acto de

partido y no institucional. La invitación tampoco es que fuera muy correcta a través de un WhatsApp, además de que, reitera, ya pidieron disculpas.

Manifiesta el Sr. Alcalde que en próximas ocasiones lo hará de modo más formal y agradece las disculpas pedidas. Y añade que cuando acabe la pandemia, se valorará hacer un homenaje general y plantar algo en ese lugar.

Juan Minchán apunta que el Grupo NA+ va a votar en contra por tratarse de una moción del Grupo socialista.

Efectuada votación ordinaria para la aprobación de la moción, se obtiene el siguiente resultado:

-Votos a favor de la moción: 3

-Votos en contra de la moción: 6

Por ello, queda rechazada la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a "Memoria por las víctimas por Covid-19".

Presenta Juan Minchán la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a "Donantes de Sangre".

Comenta Fran Sánchez que se va a aprobar porque ya se está haciendo.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- Colocar la cartelería suministrada por parte de ADONA con las campañas de donación que se pretendan llevar a cabo.

2.- Fomentar la participación del pueblo en las labores de voluntariado requeridas por parte de ADONA.

Presenta Juan Minchán la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a "Día del orgullo LGTBIQ+".

Por unanimidad, se acuerda:

1.- El Ayuntamiento de Azagra se suma a la celebración del Día del Orgullo LGTBI el próximo 28 de junio de 2021 y colocará en un lugar visible la bandera de liberación sexual como símbolo del compromiso del municipio por la diversidad sexual.

2.- El Ayuntamiento de Azagra ratifica su compromiso con los derechos humanos y expresa la necesidad de invertir en

políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, sensibilización, formación y concienciación que hagan de nuestros pueblos y ciudades espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.

3.- El Ayuntamiento de Azagra considera imprescindible que el Gobierno de Navarra continúe con su apuesta por la coeducación como modelo educativo obligatorio en todos los centros educativos sostenidos con dinero público.

4.- El Ayuntamiento de Azagra insta al Gobierno de Navarra a continuar con la implementación del Plan de acción de la Ley Foral LGTBI+ de Navarra y considera necesaria la formación en materia de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género en todas las administraciones públicas y en especial en los ámbitos sociales, sanitarios y rurales.

5.- El Ayuntamiento de Azagra considera una necesidad urgente avanzar en el proceso de la aprobación de la Ley Integral de Igualdad de Trato y la no Discriminación, actualmente e tramitación parlamentaria, así como el impulso mediante el acuerdo de una ley LGTBI y Trans. Además, el proyecto de Ley de Memoria Democrática reconoce también la persecución de las personas LGTBI durante la dictadura franquista y la necesidad e un acto de reconocimiento y reparación hacia quienes sufrieron la persecución y el encarcelamiento.

6.- El Ayuntamiento de Azagra se compromete a trabajar para construir una sociedad más libre e igualitaria y demanda la protección y el respeto debido a la diversidad familiar, a sí como a los mayores LGTBI. Para ello, se compromete a trabajar con los gobiernos de Navarra y de España, así como las asociaciones y el colectivo LGTBI de nuestra comunidad.

Presenta Juan Minchán la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la reprobación del Sr. Alcalde de Azagra.

Manifiesta Juan Minchán que le sorprendió la llamada del Alcalde. Qué es una broma? Hasta dónde llegan las bromas?

Rubén Medrano le responde que considera bromas las que no tengan consecuencias importantes, y ésta que se debate lo fue porque no pasó nada.

Pregunta Juan Minchán si no fue una broma el chupinazo de 2019 y se sancionó a los autores del lanzamiento del cohete. Y en el caso actual sí tuvo alguna consecuencia porque algún cuarto se estaba usando.

Rubén Medrano la informa que se sancionó porque policía local lo consideró como acto incívico.

Juan Minchán lee la siguiente moción presentada:

"El pasado fin de semana, los azagreses y las azagresas volvimos a comprobar cómo su alcalde volvió a actuar somo si nuestro pueblo fuese un cortijo y pudiese hacer y deshacer a su antojo.

La ciudadanía de Azagra viene sufriendo durante el último año y medio, al igual que el resto de Navarra, de España o del mundo, una crisis sanitaria, social y económica que nos ha hecho cambiar nuestra forma de vida de manera radical.

Una pandemia que todavía no ha concluido y que pese al proceso de vacunación que el Gobierno de Navarra está desarrollando de forma diligente, vemos cómo hay situaciones que ponen en jaque la salida y fin de esta pesadilla.

Vemos con preocupación, situaciones donde se relajan las medidas, no se mantienen las distancias o no se usa la mascarilla, por poner unos ejemplos, se producen brotes del virus que generan situaciones complicadas.

Es por ello que la actitud mantenida por el Sr. Alcalde el pasado fin de semana, autorizando a que una cuadrilla de nuestra localidad hiciese uso de su "cuarto", cuando en Navarra sigue estando prohibida su apertura y que lo hiciese con los medios empleados y que todos hemos podido ver en las redes sociales, demuestran que, por un lado, el Sr. alcalde se toma su cargo con sorna o, por otro lado, que no está a la altura de tan honorable cargo.

A esto unimos actuaciones, durante esta legislatura, en la que su desempeño no ha sido el más oportuno.

Por ejemplo, la paralización de determinados procesos en lo que se incurra en incompatibilidades para solicitar subvenciones, como en el caso del alumbrado del campo de

fútbol, o la falta de transparencia que se produjo cuando no se convocó comparecencia para la apertura de sobres en la reforma del consultorio.

Pero podríamos hablar también de su actuación que le llevó a perder la subvención para la construcción de un auditorio en Azagra, debido a que se dejó agotar el plazo para presentarse, por cierto, obra iniciada la pasa legislatura con un equipo de gobierno en el Ayuntamiento del Partido Socialista y que esperamos que no haya tenido nada que ver.

Consideramos que estas actuaciones y en especial la relatada del pasado fin de semana, en cuando a la autorización del uso de un cuarto en la forma relatada y estando prohibida su apertura, son motivos suficientes para que se asumiesen responsabilidades políticas por estos hechos.

Unas responsabilidades que sabemos que ni el Sr. Alcalde va a tomar ni nadir en su Grupo se las va a solicitar.

Tras esta exposición de motivos, la moción propone aprobar la siguiente propuesta de acuerdo:

- El Ayuntamiento de Azagra reprueba la actuación del Sr. Alcalde de Azagra por las actuaciones llevadas a cabo y que ponen en entredicho a una institución como el Ayuntamiento de Azagra y al conjunto de su ciudadanía

- El Ayuntamiento de Azagra insta al Sr. Alcalde a que pida disculpas por su actuación irresponsable llevada a cabo el pasado fin de semana. Dichas disculpas se realizarán de forma pública, ya sea en pleno o en algún medio de comunicación

- El Ayuntamiento de Azagra insta al Sr. alcalde a que sea más cuidadoso en sus actuaciones y que anteponga siempre los derechos de Azagra y de la ciudadanía de nuestros pueblo.

Interviene el Sr. Alcalde en respuesta a la moción:

a) La autorización para acudir al cuarto fue una broma, conociendo las destinatarias tal carácter y que, además, no tuvo consecuencias

b) Se toma el cargo de alcalde correctamente y así se comporta

c) Sobre la incompatibilidad de las ayudas, pretendía llevar el gasto de sustitución del alumbrado del campo de fútbol

a dos convocatorias, la de eficiencia energética y la parte no subvencionada a la convocatoria de libre determinación, no teniendo en cuenta en ese momento el informe de secretaría de que eran dos ayudas incompatibles y sí el de intervención que se equivocó. Pero no se perdió ninguna ayuda porque se incluyeron otras inversiones compatibles.

d) Sobre las obras del consultorio; no se designó Mesa por no ser necesaria en virtud de la cuantía del contrato. No obstante, todos los contratos se tramitan a través de la Plataforma, por lo que es difícil falte transparencia.

e) Sobre la Casa de Cultura. Explica con documentación los antecedentes del expediente y demuestra que era materialmente imposible cumplir el convenio que se firmó el 13 de agosto de 2020 y establecía como plazo máximo para tener el proyecto técnico redactado y pagado antes de 20 de noviembre del mismo año, sin que el 13 de agosto se contara con equipo técnico para su redacción y teniendo que tramitar un expediente de contratación. Indica que para el actual equipo de gobierno no es una prioridad gastar 3 millones de € en un espacio escénico para 240 personas en el patio de la Casa de Cultura, y que estamos centrados en sacar adelante un centro de día con hogar del jubilado, lo que consideran más importante en estos momentos para el pueblo.

Parece que el proyecto técnico de la casa de cultura era lo más importante para el Grupo Municipal Socialista, y por ello no han ido a Pamplona para tratar sobre las rotondas tan necesarias, para el centro de día… Y, por el contrario, el equipo de gobierno actual ha seguido con las obras previstas e iniciadas en la pasada legislatura, aunque vengan del PSN.

Añade que se ha podido equivocar en ocasiones y lleva el cargo con mucho respeto. Procurará tener más cuidado en algunas ocasiones. No se arrepiente de lo sucedido porque fue una broma sin mala intención, se arrepiente de las consecuencias para una cuadrilla de crías y su entorno. Es el alcalde que quiere ser y no lo que quiere el Grupo Municipal Socialista.

Manifiesta Eva Díaz que la Casa de Cultura no era lo más importante para Azagra, pero sí que Azagra se lo merece y era una obra de su área.

Le responde el Sr. Alcalde que agradecería que este mismo interés lo tengan para otros temas.

Añade Ignacio Gutiérrez que ya se sabe que Navarra tiene un déficit muy importante y no llega para todas las inversiones. Ya llegarán las rotondas de Azagra.

Añade Ángel Prado que el Gobierno está haciendo obras que no tenía previstas.

Alega Juan Minchán que no haciendo falta en ninguno de los supuestos, no se les hace participar en la contratación de las obras del consultorio y sí en la adjudicación de La Barca y del bar del Polideportivo.

Explica el Sr. Alcalde que cuando son temas puramente técnicos, el proceso queda en manos de los mismos. Únicamente participan los corporativos cuando existe interés general o político.

Eva Díaz concreta que sabe que esa broma no ha sido con mala intención, pero tiene que tener cuidado porque es alcalde.

Añade el Sr. Alcalde que ya ha reconocido que fue una broma y les dio explicaciones. No entiende porqué se ha llevado este asunto tan lejos.

Efectuada votación ordinaria para la aprobación de la moción, se obtiene el siguiente resultado:

-Votos a favor de la moción: 3

-Votos en contra de la moción: 6

Por ello, queda rechazada la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a "Reprobación del Sr. Alcalde".

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Responde el Sr. Alcalde a preguntas formuladas en la sesión anterior:

- En el pipican se ha puesto tierra lavada de canto rodado para evitar cortes en las patas de los perros
- Tarjetas de armas: en 2019, 3 permisos, en 2020, 7 permisos y en 2021, 3 permisos
- Exceso de velocidad en carretera de La Barca: habló con Jefatura de Policía Local y no se le ocurren más medios para evitar esos excesos. Se continúa poniendo el radar

y también se colocará algún día en calle Navas de Tolosa.

Comenta Juan Minchán que le entristece venir al Ayuntamiento para tener altercados con la alcaldía.

Pregunta Ignacio Gutiérrez qué pasos van a seguir respecto al convenio para la redacción del Plan Municipal de Urbanismo.

Le responde el Sr. Alcalde que el siguiente paso es iniciar la contratación de un equipo redactor; tarea que se iniciará el próximo mes de septiembre.

Ignacio Gutiérrez pide que se le tenga informado.

Ignacio Gutiérrez informa que tanto Sangüesa como Villafranca, que tienen sus fiestas en septiembre, ya han anunciado la suspensión. ¿En Azagra, va a haber Fiestas? La recomendación del Gobierno de Navarra es no celebrar actos durante los días de fiestas, sino en otras fechas. Y pide que se le tenga informado.

Le responde el Sr. Alcalde que el que no se diga que se suspenden no quiere decir que se vayan a celebrar. Se está valorando programar algún acto.

Ignacio Gutiérrez comenta que ha tenido conocimiento de un incidente grave ocurrido entre miembros de la Brigada del Ayuntamiento. El interesado le ha transmitido su miedo y que el Alcalde actuó bien en la reunión que celebraron para tratar de resolver la situación. Y pregunta porqué no se puso en el parte médico que fue una agresión.

Responde el Sr. Alcalde que a la administrativa que tramita los partes de accidente, el propio interesado le pidió que pusiera que se trataba de un accidente, con el fin de no crear polémica. Le ha llamado varias veces para tratar de reconducir la situación y mejorar el clima de la brigada. Pero el interesado puede hacer lo que crea conveniente.

Pregunta Ignacio Gutiérrez si se van a tomar medidas.

Le informa el Sr. Alcalde que se le han concedido algunos días de permiso para descansar y se ha mantenido una reunión individual con el otro implicado. Se mantendrán las reuniones que hagan falta y si no se arregla la situación, se tendrán que adoptar medidas disciplinarias.

Recuerda Juan Minchán que el Sr. Interventor ha estado de baja por Covid-19, luego ha seguido con las vacaciones…. Lo que se añade al retraso que sufre esta área. Ofreció ayuda

al alcalde para poner medidas que pudieran mejorar la situación. Y aunque el Sr. Alcalde dice que ve "brotes verdes", la cuestión parece ser que no se han producido. Y por ello se ha perdido la subvención del acceso al polígono.

Informa el Sr. Alcalde que el Interventor ha aceptado la ayuda de Geserlocal, que hasta ahora ha dedicado 10 horas para contabilizar temas pendientes de 2020. La subvención no se ha perdido por eso, no se podía solicitar porque el polígono aún no está recibido. Ha prometido el interventor entregar las cuentas de 2020 en agosto.

Pregunta Juan Minchán si se va a contratar una empresa externa para la limpieza de edificios. Añade que entre las trabajadoras hay reticencias porque se controlan sus horarios y tienen incertidumbre por si se les puede despedir.

Informa el Sr. Alcalde que en el presupuesto de 2022 se va a mirar cómo saldría de precio prestar el servicio con una empresa externa, quien, en su caso, contrataría a las actuales trabajadoras. Igualmente destaca y reconoce la labor y dedicación de la concejal Maria Cruz Medrano a quien encomendó la organización y gestión del personal y productos de limpieza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.